La República de Colombia y en su nombre

El

Nuevo Instituto Mixto Rodrigo de Bastidas

De Santa Marta – Magdalena

Aprobación Según Resolución No. 181 de 13 de diciembre de 1995
de la Secretaría de Educación Departamental

CONFIERE A:

VILARETE DIAZ GRANADOS CARLOS MARIO

CC.72.000.275 de BARRANQUILLA ATLANTICO

El Título de

BACHILLER

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional
Según los planes y programas vigentes
Del decreto LEY 115 DEL DECRETO 1860 DE 1994

Firmado por:

Rector (E)

Secretario

Dicha Diploma es del Libro 002 del Folio 091 y acta 020 con
Fecha 07 días del mes Diciembre del 1996
Es fiel copia del Diploma original dado en Santa Marta a los 14 días del mes de febrero de 2022

DIOS, PATRIA Y EDUCACION

Acta de Grado

En la ciudad de **SANTA MARTA**, a los **07** días del mes de **DICIEMBRE DE 1998**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último año, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **Nuevo Instituto Mixto Rodrigo de Bastidas** Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad de **ACADEMICO**, según **Resolución** No. **181** del **13 de Diciembre de 1995**. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes en la **JORNADA DIURNA** al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

VILARETE DIAZ GRANADOS CARLOS MARIO

CC. 72.000.275 de Barranquilla atlantico.

Es fiel copia tomada del Acta Original **N° 020** de fecha **07** de **Diciembre de 1998**, que consta de **45** alumnos que comienza con el nombre de **ALVARADO VARGAS EDINSON DE JESUS** y se cierra con el nombre de **VILLAREAL SANCHEZ LUIS EDGAR**. Firmado y sellado por **LUCY ABIGAIL TELLO BECERRA** (Rectora) y **NIDIA VILLAFAÑE DE VILLA** (Secretaria).

Esta fiel copia es dada en Santa Marta, a los **06** días del mes de **MAYO DE 2013**. En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en la ley 115 del Decreto 1860 de 1994.

Firmado por:

LINA REBECA MORA VALDERRAMA
C.C. 36.696.015 de Santa Marta
Rectora

GALVIS ANGEL MORA VALDERRAMA
C.C. No. 7.632.415 de Santa Marta
Secretario

Calle 22 No. 17 A - 08 Teléfono- Cel. 3016679153-321-6559377-300-5753323 Email: lintolju@hotmail.com
Santa Marta - Magdalena - Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO VILARETE DIAZ GRANADOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72.000.275

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

32011036 - 19/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952900107706 4CC40990480C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO VILARETE DIAZ GRANADOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72.000.275

Cursó y aprobó la acción de Formación

METODOLOGIAS EN EL NIVEL DE INICIACION EN LA ENSEÑANZA DEL FUTBOL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintidos (22) dias del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

32989011 - 22/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952900110610ICC40990480C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO VILARETE DIAZ GRANADOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72.000.275

Cursó y aprobó la acción de Formación

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ACTIVIDAD FÍSICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Santa Marta, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

41271529 - 29/08/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el mismo ejemplar que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el

SEMINARIO INTERNACIONAL DE FUTBOL

"DESARROLLO Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE UN MODELO DE JUEGO"

"Otra manera de ENTRENAR"

CERTIFICA QUE:

Carlos Mario Vilarete Diazgranados
C.C. 72.000.275

Participo en el Seminario Internacional de Futbol realizado el 14 y 15 de Septiembre de 2015, en la ciudad de Bogotá. Con una intensidad de 20 horas Teórico - Practicas.

CONFERENCISTAS :

OSCAR GONZÁLEZ DÍAZ, INSTRUCTOR FIFA, Español- Australiano / LUCAS GONZÁLEZ, Colombiano

ORGANIZADO POR: APOYADO POR:

Academia Fútbol del Mundo

DIFUTBOL

ARGENTINA

Carlos A. Rodriguez López
Director

ACADEMIA FUTBOL DEL MUNDO

FCF

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a:

CARLOS MARIO VILARETE DIAZ GRANADOS

C.C. 72.000.275

Por haber culminado exitosamente el curso de

FÚTBOL FORMATIVO

En calidad de PARTICIPANTE dentro del curso de capacitación organizado por la Federación Colombiana de Fútbol en colaboración con la Alcaldía de Barranquilla y la Liga de Fútbol del Atlántico.
Curso de capacitación de 32 horas virtuales realizado del 13 al 29 de Octubre del año 2020.

Barranquilla, 29 de Octubre de 2020

ANDRES TAMAYO IANNINI
Secretrio General FCF

IVÁN NOVELLA GARRIDO
Director de Desarrollo FCF

GABRIEL BERDUGO PEÑA
Secretario Distrital de Recreación y Deporte

FRANCISCO SANCHEZ BRYAN
Presidente Liga de Fútbol del Atlántico

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | Soy BARRANQUILLA

Soy Deporte

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a:

CARLOS MARIO VILARETE DIAZGRANADOS

C.C. 72.000.275

Por haber culminado exitosamente el curso de:

LIDERAZGO EFICAZ

En calidad de PARTICIPANTE, del curso de capacitación realizado del 28 al 29 de Septiembre del año 2021, con una duración de 4 horas virtuales organizado por la Secretaría de Recreación y Deportes de Barranquilla.

Barranquilla, 29 de Septiembre 2021

GABRIEL BERDUGO PEÑA
Secretario Distrital de Recreación
Y Deportes

JAVIER CASTELL LOPEZ
Coordinador Escuelas de Formación de Fútbol
Secretaría de Recreación y Deportes

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PROCEDEZ

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS DEL ESTADO ZULIA



OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

CARLOS VILARETE DIAZGRANADO

C. I. E-72000275

Por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Programa PROCEDEZ, para obtener la certificación de:

ENTRENADOR DEPORTIVO NIVEL I

00526

Tómese razón de esta certificación en Maracaibo a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Lcdo. Eddy Cabrera
Delegado Nacional FIEP

Lcdo. Antonio Alarcón
Jefe Dpto. Educación Física - LUZ

Soc. Egno Chávez
Director de Deportes - LUZ

AS ROMA ACADEMY CAMP 2017

Campamento DE FÚTBOL

ATTESTA CHE

Carlos Mario Vilarete

Participó en el primer Campus Calcistico della AS Roma Academy
Realizado en Santa Marta, de 17 al 19 luglio 2017

ALESSANDRO RUBINACCI
Técnico sub 16 AS Roma

SAVERIO GIACHETTI
Técnico AS Roma Academy

HIDERALDO ESPINOSA
Director de Deporte Santa Marta

SANTA MARTA SIGUE CAMBIANDO

CIUDAD DEL BUEN VIVIR

Escuelas Deporte

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
SECRETARÍA DISTRITAL
DE RECREACIÓN Y DEPORTE
¡Barranquilla florece para todos!

Certifica que:

Carlos Mario Vilarete

Asistió al Seminario -Taller
"Como Organizar Equipos Ganadores"
Dictado por los Profesores: Francisco "pacho" Maturana, Juan José Peláez, Ricardo Rozo, Mario Humberto Urrego, Samuel Gonzalez.
En la ciudad de Barranquilla, los días 21 y 22 de Noviembre con una duración de 16 horas

Joa Herrera Olaya
Secretario de Recreación y deportes
Alcaldía Distrital de Barranquilla

www.iguaran.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO VILARETE DIAZ GRANADOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72.000.275

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

32011036 - 19/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9529001077064CC40990480C.

CERTIFICADO

OTORGADO A

C. C. 72.000.275

Carlos Vilarete

Por haber cursado con éxito el Seminario "METODOLOGÍAS DEPORTIVO PASTO" del 26 de mayo al 12 de junio de 2020, con los enfoques: "Gerencia deportiva", "Medicina deportiva", "Cantera y fuerzas básicas", "Psicología deportiva" y "Fútbol Profesional"

Oscar Casabón	Mauricio Rosas	Hernán David	Javier Lasso	Sebastián Vallejo
PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	TESORERO	VOCAL	SECRETARIO

PASTO, JUNIO DE 2020

Asociación Deportivo PASTO

LO MEJOR DE NOSOTROS

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED

NIT: 901.132.407-9

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el Señor **CARLOS MARIO VILARETE DIAZGRANADOS** identificado con la cédula de ciudadanía No **72.000.275,** ha suscrito con el **INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED**, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 25/01/2024	
OBJETO:	**PRESTAR AL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED, SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ADMINISTRACION DEL USO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DE LA ENTIDAD.**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	1. Apoyar a la Dirección General del INRED o a quien designe, en la verificación en las actividades de asignación de horarios y tramites de autorización de permisos de uso de los escenarios deportivos que le sean asignados. 2. Apoyar a la entidad para el cumplimiento del cronograma establecido en los planes de mantenimientos preventivos de los escenarios deportivos que le sean asignados. 34Informar de manera oportuna al Director General o a quien este designe de cualquier novedad que se presente en los escenarios deportivos que le sean asignados. 4.Apoyar a la entidad en las actividades propias de la administración de los escenarios deportivos para velar por el buen estado y seguridad de dotación e inventarios que permanecerán dentro de los escenarios deportivos que le sean asignados. 5.Prestar apoyo a la entidad en la ejecución de las actividades de control y/o supervisión al personal de mantenimiento asignados a los escenarios deportivos a cargo del INRED. 6.Las demás actividades que el supervisor estime convenientes acordes con el objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE
FECHA DE INICIO:	25/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	29/02/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:	SI: ___ NO: __X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	SI: _X__ NO: ___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	SI: ___ FECHA: NO: __X_

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 050 DEL 16/04/2024	
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCION TECNICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACION DEPORTIVA SEMILLERO DEPORTIVO SAMARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	1.Apoyar a la entidad. en general, en las actividades de coordinación para la planeación, seguimiento, desarrollo y control de los procesos del deporte formativo, tanto en la ciudad como en las veredas, en marco del desarrollo del programa de formación deportiva SEMILLERO DEPORTIVO SAMARIO" EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA". 2. Apoyar a la Entidad en las actividades propias del desarrollo del programa de formación deportiva SEMILLERO DEPORTIVO SAMARIO" EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA". 3. Apoyar a la Entidad en las actividades de organización de festivales, torneas, eventos y exhibiciones de deportes que se generen en el marco del desarrollo del programa de formación deportiva SEMILLERO DEPORTIVO SAMARIO" EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA". 4. Apoyar en la presentación de informes generales y específicos que debe efectuar el INRED - SUBDIRECCION TECNICA DEPORTIVA a los entes de inspección, vigilancia y control, así como las Entidades Privadas, relacionados con el objeta contractual 5. Apoyar en las actividades que lidere el INRED - SUBDIRECCION TECNICA DE DEPORTE, relacionadas con su objeto contractual. 6.Las demás actividades asignadas por el supervisor que guarden relación con el objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MCTE
FECHA DE INICIO:	16/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	31/07/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:	SI: ___ NO: __X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	SI: _X__ NO: ___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	SI: ___ FECHA: NO: __X_

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 157 DEL 14/08/2024	
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCION TECNICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACION DEPORTIVA SEMILLERO DEPORTIVO SAMARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	1. Apoyar a la entidad. en general, en las actividades de coordinación para la planeación, seguimiento, desarrollo y control de los procesos del deporte formativo, tanto en la ciudad como en las veredas, en marco del desarrollo del programa de formación deportiva SEMILLERO DEPORTIVO SAMARIO" EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA". 2. Apoyar a la Entidad en las actividades propias del desarrollo del programa de formación deportiva SEMILLERO DEPORTIVO SAMARIO" EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA". 3. Apoyar a la Entidad en las actividades de organización de festivales, torneas, eventos y exhibiciones de deportes que se generen en el marco del desarrollo del programa de formación deportiva SEMILLERO DEPORTIVO SAMARIO" EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA". 4. Apoyar en la presentación de informes generales y especificos que debe efectuar el INRED - SUBDIRECCION TECNICA DEPORTIVA a los entes de inspección, vigilancia y control, así como las Entidades Privadas, relacionados con el objeta contractual 5. Apoyar en las actividades que lidere el INRED - SUBDIRECCION TECNICA DE DEPORTE, relacionadas con su objeto contractual. 6. Las demás actividades asignadas por el supervisor que guarden relación con el objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MCTE
FECHA DE INICIO:	14/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	31/12/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:	SI: ___ NO: __X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	SI: _X__ NO: ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	SI: ___ FECHA: NO: __X_

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 045 DEL 28/02/2025	
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCION TECNICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	1. Apoyar en la ejecución y control de los procesos del deporte formativo, en el marco de los programas y proyectos que adelanta el INRED en el Distrito de Santa Marta. 2. Apoyar en la organización de festivales torneos, eventos y exhibiciones de deportes de acuerdo a los programas de la Subdirección Técnica de Deporte que adelanta el INRED en el Distrito de Santa Marta, 3. Apoyar las actividades que se ejecuten para el fomento de la inclusión e igualdad de oportunidades deportivas en las personas con discapacidad del distrito de Santa Marta. 4. Participar en la planeación, coordinación, desarrollo, evaluación y control de las actividades que lidere el INRED desde la Subdirección Técnica de Deporte dentro del programa "Semillero Deportivo Samario". 5. Apoyar en la elaboración de informes generales y específicos con destino a los entes de control referentes a la ejecución de programas formativos que ejecute el INRED desde la Subdirección Técnica de Deporte. 6. Apoyar en la organización y ejecución de actividades recreo-deportivas comunales realizadas por el INRED a través de la Subdirección Técnica de Deporte en las diferentes localidades del distrito de Santa Marta. 7. Apoyar las visitas de inspección, seguimiento y control a los organismos deportivos registrados en el Distrito de Santa Marta. 8. Las demás actividades que le sean asignadas por su supervisor en el marco de la Celebración / conmemoración de los 500 años y que guarden relación con su objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000) MCTE
FECHA DE INICIO:	28/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	30/04/2025
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:	SI: ___ NO: __X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	SI: _X__ NO: ___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	SI: ___ FECHA: NO: __X_

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 197 DEL 19/06/2024	
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCION TECNICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED.**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	1. Apoyar en la ejecución y control de los procesos del deporte formativo, en el marco de los programas y proyectos que adelanta el INRED en el Distrito de Santa Marta. 2. Apoyar en la organización de festivales torneos, eventos y exhibiciones de deportes de acuerdo a los programas de la Subdirección Técnica de Deporte que adelanta el INRED en el Distrito de Santa Marta. 3. Apoyar las actividades que se ejecuten para el fomento de la inclusión e igualdad de oportunidades deportivas en las personas con discapacidad del distrito de Santa Marta. 4. Participar en la planeación, coordinación, desarrollo, evaluación y control de las actividades que lidere el INRED desde la Subdirección Técnica de Deporte dentro del programa "Semillero Deportivo Samario" 5. Apoyar en la elaboración de informes generales y específicos con destino a los entes de control referentes a la ejecución de programas formativos que ejecute el INRED desde la Subdirección Técnica de Deporte. 6. Apoyar en la organización y ejecución de actividades recreo-deportivas comunales realizadas por el INRED a través de la Subdirección Técnica de Deporte en las diferentes localidades del distrito de Santa Marta. 7. Apoyar las visitas de inspección, seguimiento y control a los organismos deportivos registrados en el Distrito de Santa Marta 8. Las demás actividades que le sean asignadas en el marco de la Celebración/conmemoración de los 500 años y que guarden relación con su objeto contractual
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) MCTE
FECHA DE INICIO:	19/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	31/07/2025
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:	SI: ___ NO: __X_

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	SI: _X__ NO: ___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	SI: ___ FECHA: NO: __X_

Se expide la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Santa Marta,

HIDERALDO ALTAIR ESPINOSA VILORIA
Director General – INRED

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	**Clara Ines Romero Villar**	**Contratista Oficina Jurídica y Gestión Contractual**	
Revisó	**Maria Clara Buchhein**	**Prof Universitario Oficina Juridica y Gestión Contractual**	
Aprobó	**Duber de Jesus Lascarro**	**Jefe Oficina Jurídica y Gestión Contractual**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes			

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:52 AM horas del 13/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72000275**

Apellidos y Nombres: **VILARETE DIAZ GRANADOS CARLOS MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302839559

PIB
09:24:58

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MARIO VILARETE DIAZ GRANADOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72000275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 13 de septiembre de 2026, a las 09:24:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72000275
Código de Verificación	72000275260913092406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/09/2026 09:25:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72000275** y Nombre: **CARLOS MARIO VILARETE DIAZ GRANADOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147684116** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72000275 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogota el 15/09/2026 10:29 AM

Código Verificación: **DR1QG6FLUY**

Válida hasta: **15/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ULTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Última Actual

0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

Sugerencias SECOP



◄ ►

Ya está asociado una empresa

Si es necesario, pa solicitar acceso a o empresa, puede ir 'Configuraciones d Usuario » Mis regis

Mensaje

Sin mensajes.

Más informac

Oportun

Sin oportunida

Más informac

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:25 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72000275,** Apellidos y Nombres **VILARETE DIAZ GRANADOS CARLOS MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INRED**, con NIT **901132407-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Servicio Público
de Empleo

Certificado de Registro del Oferente

Santa Marta, 21 de Septiembre 2026

El prestador Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (Alcaldía De Santa Marta) con Nit No. 8917800090, adscrito a la Red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA con el presente documento a CARLOS MARIO VILARETE DIAZGRANADOS con Cédula de Ciudadanía No. 72000275 que se encuentra con el prestador desde el 21 de Septiembre 2026, su última fecha de actualización de datos reportada es 16 de Septiembre 2026 y su hoja de vida se encuentra COMPLETA.

Se expide el presente certificado, para que surta los efectos oportunos.